



**Policía Nacional**  
**Dirección Nacional de Migración**  
***Coordinación Administrativa***

Montevideo, 1 de marzo de 2023.

**COMUNICADO N.º 3/23**

Se comunica que el trámite de certificado migratorio para renovación de documento de identidad de residentes legales, cuya residencia haya sido otorgada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, será puesto en línea una vez se cuente con la base de datos de dicho Organismo y se pueda acceder desde el servidor del Ministerio del Interior.

En caso de que exista un caso que requiera la renovación urgente y se haya justificado debidamente, se deberá cursar un mail a [dnm-inspeccion.administrativa@minterior.gub.uy](mailto:dnm-inspeccion.administrativa@minterior.gub.uy) a efectos de solicitar la resolución al MRREE, y así procederse a la realización del certificado de forma manual.

Coordinación Administrativa

Crio. Mayor (PA)(CP)

Esc. Soledad SÁNCHEZ